## O.I.R. Organización Indígena Regional ESTADO BOLÍVAR

## **PROPUESTA LEGISLATIVA**

El Estado Bolívar, ha sido escogido por nuestro Padre Celestial para ser depositario de grandes riquezas naturales, como son: el hierro, la bauxita, el oro, el diamante, los ríos, los pulmones vegetales y la mayor parte de Etnias Indígenas que constituyes la diversidad cultural de nuestra región, para que los habitantes guayaneses de hoy y del mañana se sientan orgullosos de vivir y ser parte de él y del compromiso inalienable de preservarla para nuestros descendientes.

Desde el Concejo Municipal, como representante de las Etnias Indígenas que hacen vida en el Municipio Caroní del Estado Bolívar, asumiré en compromiso de:

- 1.- Reclamar por derecho propio lo que nos corresponde como Cultura Indígena Originaria de acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 2.-Luchar por la participación protagónica de las Etnias que hacen vida en el Municipio hasta lograr su desarrollo social.
- 3.- Luchar por una distribución justa y equitativa del presupuesto para el sector indígena del Municipio.
- 4.- Luchar por la Educación y capacitación para el trabajo, por la salud y el bienestar social, por el derecho al empleo, por la vivienda digna, por la seguridad social de nuestros hermanos indígenas que deambulan por las avenidas del Municipio.
- 5.- por la solución del problema de nuestros hermanos indígenas que viven en situaciones de indigencia en el municipio.
- 6.- por el cumplimiento de la auto demarcación de tierra de los pueblos indígenas.

- 7.- Hacer valer los convenios y tratados internacionales de las comunidades indígenas suscrito por nuestro país.
- 8.- velar por la buena relación democrática con los demás concejales del municipio, actuando con transparencia, honestidad y pulcritud en la terea que el pueblo me encomienda a favor del pueblo indígena tan vapuleado y abandonado a su suerte.

NORIS JOSEFINA GONZALES ROJAS C.I. 4.880.046 CANDIDATO PRINCIPAL

FLORENCIO HILARIO VILCA CAPIRA C.I. 22.830.549 CANDIDATO SUPLENTE